

Dos notas sobre la poética del soneto en los Comentarios de Herrera

Como es sabido, las *Anotaciones* (1580) del divino Herrera a las poesías de Garcilaso se abren con una extensa disertación sobre el soneto, que le sugiere el primer poema del toledano: «Es el soneto la más hermosa composición y de mayor artificio y gracia de cuantas tiene la poesía italiana y española...»¹. Tras declarar su homología con otros esquemas clásicos y su capacidad para acoger «todo argumento», manifiesta la pulcritud del lenguaje que requiere: la lengua poética es bien diferente de la usual, y se extravían quienes «piensan acabar una grande hazaña cuando escriben de la manera que hablan». No se trata —prosigue Herrera— de hacer el estilo intrincado, sino de conseguir con artificio y esfuerzo la facilidad. Y continúa su discurso con observaciones acerca de las cualidades del soneto, sobre aspectos de su técnica y sobre las excelencias de Petrarca en su ejecución, que serán objeto de estas notas.

Menéndez Pelayo, que se ocupó con sensible rapidez de las *Anotaciones*, definió éstas como «cifra de cuanto él [Herrera] había aprendido en los antiguos y en los italianos, y de cuanto su larga experiencia le había enseñado sobre la nobleza y escogimiento de las palabras, sobre el número del período poético, sobre la majestad y arrogancia de la dicción»². Quizá no fuera vano esfuerzo erudito delindar las partes que en el libro responden a incitaciones ajenas³, de

¹ Cito el texto herreriano por la edición de A. GALLEGO MORELL en *Garcilaso de la Vega y sus comentaristas*, 2.ª ed., Madrid, Gredos, 1972, p. 308.

² *Historia de las ideas estéticas*, Edición Nacional, Madrid, CSIC, vol. II, p. 255.

³ Un excelente conocedor de Herrera como es Gallego Morell, dice en este punto que «debió de utilizar cuantas fuentes tuvo a su alcance y recibir noticias de otros estudios sobre el particular» (*ed. cit.*, p. 39).

aquellas otras dictadas al poeta por su experiencia artística. Los resultados de tal investigación aportarían indicios o pruebas acerca de la difusión de los rétores clásicos y de los humanistas italianos en España, y contribuirían a trazar un panorama que hoy posee grandes zonas de sombra. Por supuesto ayudaría también a entender la calidad de Herrera como escritor.

I

Parece que es muy poco lo averiguado después de A. Coster en lo relativo a las fuentes de los comentarios. Concretamente, la doctrina del soneto es atribuida a Herrera por el mencionado hispanista ⁴, por Gallego Morell ⁵ e implícitamente por O. Macrí ⁶. Y, sin embargo, muy escasa es, en una parte sustancial de ella, su originalidad: el anotador se limita a traducir, literalmente a ratos, un amplio fragmento del preámbulo que Lorenzo de Médicis puso al comentario de algunos sonetos suyos, publicado en 1554 ⁷. Comienza el «Magnífico» argumentando que ese tipo de composición no es inferior a la canción o a otros tipos de «stili uolgari», entre otras cosas, por la dificultad que entraña su brevedad: ya Platón había ensalzado ésta como virtud casi divina: «*La breuità del sonetto non comporta, che una sola parola sia uana*» (fol. 120 v).

Herrera, por su parte, tras aquellas disquisiciones de que hablamos, continúa:

«En ningún otro género se requiere más pureza y cuidado de lengua, más templanza y decoro, donde es grande culpa cualquier error pequeño; y donde no se permite licencia alguna, ni se consiente algo, que ofenda las orejas, y *la brevedad suya no sufre, que sea ociosa o vana una palabra sola*» (p. 308).

Como vemos, una mera amplificación precede a la traducción del lapidario aserto de Lorenzo; el cual va seguido de estas consideraciones:

⁴ *Fernando de Herrera (El Divino), 1534-1597*, París, Champion, 1908, pp. 302 y ss., salvo en lo referente a la métrica del soneto: «Herrera en reprodut les règles bien connues» (p. 304).

⁵ «A propósito de los versos del toledano, Herrera escribe una poética del soneto...» (ed. cit., p. 38).

⁶ *Fernando de Herrera*, 2.ª ed., Madrid, Gredos, 1972, p. 96.

⁷ *Poesie uolgari / nuouamente / stampate / di Lorenzo de' Medici, / ... / col commento del medesimo sopra alcuni de' suoi sonetti / ... / In Vinegia MDLIII*. Utilizo el ejemplar 2-30131 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Mantendré la ortografía y la puntuación originales en las citas.

«... et il uero subietto et materia del sonetto debbe essere qualche acuta et gentile sentenza, narrata attamente, et in pochi uersi ristretta, et fuggendo la oscurità et durezza» (*ibid.*).

El párrafo pasa del siguiente modo a las *Anotaciones*, ocupando la misma posición:

«Y por esta causa su verdadero sujeto y materia debe ser principalmente alguna sentencia ingeniosa y aguda, o grave, y que merezca bien ocupar aquel lugar todo; descrita que parezca propia y nacida en aquella parte, huyendo la oscuridad y dureza, mas de suerte que no descienda a tanta facilidad, que pierda los números y la dignidad conveniente» (*ibid.*).

Ciertas variaciones del texto están dictadas por necesidades idiomáticas o de claridad; las que hemos dejado sin subrayar al principio («principalmente», «o grave») no hacen sino coordinar este pasaje con el inicial de la disertación, en que concede al soneto capacidades que parecen desbordar lo simplemente ingenioso:

«Sirve [el soneto] en lugar de los epigramas y odas griegas y latinas, y responde a las elegías antiguas en algún modo⁸, pero es tan extendido y capaz de todo argumento, que recoge en sí solo todo lo que pueden abrazar estas partes de poesía, sin hacer violencia alguna a los preceptos y religión de la arte, porque resplandecen en ella con maravillosa claridad y lumbre de figuras y exornaciones poéticas la cultura y propiedad, la festividad y agudeza, la magnificencia y espíritu, la dulzura y jocundidad, la aspereza y vehemencia, la conmiseración y afectos, y la eficacia y representación de todas.»

La última variación, la que proscribe la facilidad, parece responder a convicciones muy profundas del poeta⁹, y halla que esta ocasión es buena para adelantar el supuesto principal en que basará sus glosas lingüísticas a Garcilaso: el rechazo del «poco espíritu y vigor, la humildad y la bajeza», correlativo de su aprecio a «la grandeza y autoridad». Pero, acabado este importante inciso, regresa discipularmente al modelo, que proseguía así:

«Ha gran similitudine, et conformità questo modo di stile con lo epigramma, quanto allo acume della materia, et alla destrezza dello stile: ma è degno et capace il sonetto di sentenze piu graui: et però diuenta tanto piu difficile» (fols. 120 v-121 r).

⁸ De la asimilación del soneto a las odas y, con precauciones, a las elegías, se burló el Prete Jacopín y hubo de defenderse el atacado. Cf. COSTER, *op. cit.*, p. 302. Herrera, en efecto, escribía cuando los sonetos acogían ya argumentos impensables en la época de Médicis.

⁹ Cf. MACRÍ, *op. cit.*, p. 92.

El «Divino» transcribe casi al pie de la tierra:

«Sin duda alguna, el soneto, que *tanta semejanza y conformidad tiene con el epigrama, cuanto más merece y admite sentencia más grave, tanto es más difícil*, por estar encerrado en un perpetuo y pequeño espacio» (*ibid.*).

La traducción resulta poco elegante, pero es que su autor había decidido aprovechar el argumento de la dificultad, por la brevedad, del soneto, el cual no figura en ese párrafo de Lorenzo, sino en otro posterior, que sigue a un excursus acerca de las ventajas de tal combinación sobre los tercetos y sobre la canción: probablemente no interesaba a Herrera proclamarlas, por cuanto Garcilaso y él mismo habían escrito composiciones de ese tipo, con más empeño tal vez que los sonetos. El florentino, comparando éstos con la canción, les da la palma por disponer de menos «*larghi spatii*»; y añade:

«*Et questo si può assai facilmente prouocar con la esperienza. Perche chi ha composto sonetti, et si è ristretto à qualche certa, et sottile materia, con gran difficultà ha fuggito la oscurità et durezza dello stile. Et è gran differenza da compor sonetti in modo, che le rime sforzino la materia, à quello che la materia sforzi le rime*» (fol. 121 r).

Lo cual suena así en el castellano del andaluz, que se limita a añadir una coda trivial:

«Y esto, que parecerá por ventura a los que no lo consideran bien, opinión apartada del común sentimiento, *puede fácilmente juzgar con la experiencia quien ha compuesto sonetos, y recogido en una sujeta y sutil materia con gran dificultad, ha esquivado la oscuridad y dureza del estilo. Porque es muy desigual diferencia escribir en modo que los versos fuercen la materia, a aquel en que la materia fuerce los versos*, y en esto se conoce la distancia que hay entre unos y otros escritores porque la lengua, los pensamientos, y las mismas figuras, que ilustran la oración y la vuelven espléndida y generosa, no siempre siguen a la destreza y felicidad de esta composición» (*ibid.*).

Lorenzo escribe cuando la justificación de la poesía en lengua vulgar está aún en juego¹⁰, y algunos humanistas, como él mismo, insisten en la igualdad y aun en la superioridad de los versos toscanos sobre los latinos. Contra la creencia de que éstos imponen mayores constricciones al poeta, y de que para escribirlos hay que vencer mayores dificultades, el *Commento* arguye:

¹⁰ Cf. Giancarlo MAZZACURATI, *Pietro Bembo e la questione del «volgare»*, Liguori-Napoli, 1964, pp. 44-45, donde explica así el sentido de ese pasaje de Lorenzo.

«Mi pare che ne' uersi latini sia molto maggior libertà, che ne' uolgari, che piu tosto per natura che per altra regola è necessario seruare delle rime, le quali, come sa chi ha prouato, disturbano molte et belle sentenze, ne permettono si posino narrare con tanta facilità et chiarezza, et che il nostro uerso habbia e suoi piedi, si proua perche si potrebbero far molti uersi continenti undici sillabe senza hauer suono di uersi, o alcuna altra differenza dalla prosa. Concludiamo per questo, il uerso uolgare esser molto difficile, e tra gli altri uersi lo stile del soneto difficillimo: et per questo è degno di esser in prezzo, quanto alcuno de gli altri stili uolgari» (fols. 120 v-121 r).

El cantor de Lepanto no necesitaba ya de estos alegatos: nadie en España podía poner en duda la licitud de la lírica escrita en castellano; pero dispuesto a beneficiar sin residuos el pensamiento del florentino, también traduce el pasaje, carente casi de sentido por falta de oposición polémica:

«Y pienso yo, si por ventura no me engaña el juicio, que en los versos latinos, fuera de la que se usurpó el lenguaje romano, haya mucha mayor libertad, que en los vulgares, porque en nuestra lengua, así como en la toscana, demás de los pies, que más por naturaleza que por alguna regla es necesario guardar en los versos, concurre también esta dificultad de las rimas, la cual, como saben los que mejor escriben en este género de poesía, disturba muchas y hermosas sentencias, que no se pueden narrar con tanta facilidad y clareza. Y bien se prueba que nuestros versos no están faltos de pies, porque se pueden componer muchos, que contengan once sílabas, sin que en ellos se perciba algún sonido de versos, o cualquier otra diferencia de la prosa. Por esto afirmo ser muy difícil el verso vulgar, y entre los otros difficilísimo el estilo del soneto, y digno de serpreciado en mayor estimación, que otro alguno de ellos» (pp. 308-309).

La aportación de Herrera al texto expoliado es, como vemos, levísima: disconforme con la afirmación de que la rima, en los versos vulgares, venga dictada por la naturaleza; él atribuye ese origen a los pies. Por lo demás, la sumisión al pasaje de Lorenzo resulta servil y no deja de producir inquietud acerca del proceder moral del comentarista su insistencia en presentar como propias unas ideas que simplemente estaba traduciendo («Y pienso yo, si por ventura no me engaña el juicio... Por esto afirmo ser muy difícil el verso vulgar...»). ¡Ah, si el Prete Jacopín hubiera tenido a mano el *Commento* del «Magnífico»!

II

Hay otro trecho de la disertación herreriana sobre el soneto que es también de directa inspiración italiana, si bien sometida a una ela-

boración algo mayor. Es aquel pasaje en que nuestro poeta defiende a Petrarca (a quien se debe «el resplandor y gracia de los sonetos») contra ciertas imputaciones injustas. La primera de ellas se refiere a la supuesta trivialidad de los contenidos: «Desean algunos más cosas en los escritos de Petrarca, no considerando que el poeta élego no tiene necesidad de mucha más erudición» (p. 310).

¿Quiénes eran esos «algunos»? Juan Pico de la Mirándola, en una carta latina de desaforado halago a Lorenzo de Médicis¹¹, se había atrevido, nada menos, a colocar sus poesías por encima de las de Francesco y Dante. Para «probarlo» va cotejando las cualidades de su amigo con las de ambos genios y considera a éstos siempre perdedores. En el regateo de méritos a Petrarca denuncia su escasa profundidad:

«Franciscus quidem si reviviscat, quos attinet ad sensus quis dubitat ultro herbam tibi daturum [...]. Quod et si demus (quod nunquam dabo) lepidiora esse quae ille scripsit et comptiora tuis, facile id fuit praestare hominem cui non esset cum ipsis sensibus labor et pugna» (pp. 397 y 398).

Otro punto de las *Anotaciones* exonera al de Arezzo de la culpa de

«vestir y aderezar con palabras las sentencias más comunes, no consistiendo su excelencia en esquivar los conceptos vulgares. ¿Y cuál puede ser mayor alabanza de Petrarca, que *hacer con el género de decir suyo aventajadas y maravillosas las cosas comunes?* (*ibid.*);

esta exculpación corresponde exactamente a otra imputación de Pico:

«ille vero de medio plurimum arripiens sententias colorat verbis, et quae sunt gregaria egregia facit genere dicendi, in quo videamus quid tibi ille, quid tu illi praestes» (p. 796).

Por fin, Petrarca habría embutido en los versos cosas innecesarias, sólo para hacerlos constar y rimar: sería un poeta ripioso, como hoy diríamos:

«El error que le imputan de pecar en la demasia de las palabras para henchir las rimas, y de ayuntar voces llenas y compuestas más para sustentar el verso, que para exornallo, tiene por descargo, si se descubre en alguna parte, que no es muchas veces, y ésas trabajadas tan diligentemente, que fueran no vituperadas en otro escritor» (pp. 310-311).

¹¹ «Ioannes Picus Mirandula Laurentio Medico s. p. d.» fue publicada en Bolognia, junto con otras epístolas, por el sobrino del polígrafo, en 1495, y recogida en la edición de sus obras de 1496; se reimprimió muchas veces después. Cito por la edición de Eugenio GARIN en *Prosatori latini del Quattrocento*, Milano-Napoli, Ricciardi, 1952, pp. 796-804.

Muy débil defensa para contrarrestar el fortísimo e interesadísimo reproche de Pico: en el cantor de Laura afirma:

«saepe sit videre peccantem illum quod Asiatici peccabant, id est interficientem verba quasi rimas expleat, adhibentemque voces plenas et concinnas, non ut exornent, sed ut substineant quasi tibicines carmen, ne claudicet» (p. 798).

Se trata de una traducción bastante ceñida al pasaje de la epístola, en que la alusión a los asiáticos se evita y se reemplaza por una aclaración para quienes desconocieran aquel estilo: consistía en «demasiada de palabras».

* * *

Estas averiguaciones, ya lo advertimos, no tienen más trascendencia que la de comprobar cómo dos humanistas del cuatrocientos italiano persistían como autoridades en los lustros últimos del siglo XVI español. En un trabajo reciente hemos estudiado la honda huella que Poliziano dejó en Fray Luis de León¹². Habrá que profundizar en la interpretación de este «déalage». En cuanto al comportamiento de Herrera respecto del *Commento* de Leonardo de Médicis, hemos señalado su dudoso valor ético. Ya Coster se extrañaba de que, precisamente en ese texto sobre los sonetos, en que elogia la maestría de Sannazaro, Bembo y Molza, «il n'en ait pas cité d'autres, car dans ses oeuvres, on ne trouve guère d'imitation directe de ces trois écrivains; ce sont d'autres poètes dont il ne parle pas, qu'il a le plus fidèlement imités, soit que, les jugeant moins connus, il lui ait paru moins dangereux de leur emprunter leurs idées; soit que, trouvant leurs oeuvres imparfaites, il crût, non pas les copier, mais les surpasser, tandis qu'il n'eût pas conçu le même espoir en imitant ceux qu'il nomme avec tant d'éloges»¹³. A la vista de los datos que ahora aportamos, tal vez la primera de estas hipótesis esté más cerca de revelarnos el verdadero perfil deontológico de Herrera como artista. El aprovechamiento de la carta de Pico de la Mirándola admite otra explicación: atribuyendo a diversos aristarcos las descalificaciones de Petrarca, dejaba entender la amplitud de su erudición; pero ésta, en tal punto, se limitaba a unas pocas líneas de adulación perdidas en un océano de latines. Simple vanidad.

Fernando LÁZARO CARRETER
Universidad Complutense. Madrid
Real Academia Española
(España)

¹² «Imitación compuesta y diseño retórico en la *Oda a Juan de Grial*», *Anuario de Estudios Filológicos*, II, Universidad de Extremadura, 1979, pp. 89-119.

¹³ *Op. cit.*, p. 311.